PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N° 126

San Juan Bautista Misiones, 25 de abril de 2023.-

VISTO: El Acta N° 26 de fecha 24 de abril de 2023, de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el que se autoriza la adjudicación del llamado a Contratación Directa ID N° 422809 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES", y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria asignada por la Ley de Presupuesto N° 7050/2023, aprobada para el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Rubro 244 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos De Transporte, para uso exclusivo de ésta Circunscripción Judicial.----------

Que, se ha iniciado el proceso de contratación en la Sub Unidad Operativa de Contratación, habiéndose informado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo exigido en la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de la DNCP, presentándose a concursar una firma con su respectiva oferta.----------

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido una Declaración Jurada en la cual manifiesta que: "…La prórroga afectaría al servicio de usufructo de los vehículos para comisiones oficiales de servicio en materia jurisdiccional, especialmente en el ámbito de la niñez y la adolescencia en el cual se realizan constituciones de urgencia ya sea por maltrato infantil, abusos, casos de evaluaciones a menores a través de la oficina forense, entre otros, por lo que se procede a habilitar el sobre de la única oferta presentada para el efecto, en consonancia con lo que dispone el Art. 4° Inc. b) de la Resolución DNCP N° 483/2021…"----------

Que, el Comité de Evaluación, a través del Informe N° 002/2023 de fecha 21 de abril de 2023, recomienda adjudicar el llamado de Contratación Directa, **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES" PAC N° 422809**, Modalidad Contrato Abierto Plurianual, al oferente **Sr. GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO – RUC N° 3.531.517-2,** conforme a lo estipulado en el art. 28 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones adjudica el presente llamado, teniendo en consideración la necesidad de contar con el servicio y que el oferente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas .----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** el llamado de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES" PAC N° 422809, al oferente Sr. GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO – RUC N° 3.531.517-2,**, domiciliado en Ruta 1 – Km. 194 de la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, bajo la Modalidad de Contrato Abierto Plurianual, por un monto total de Gs. 146.150.000 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones ciento cincuenta mil) IVA Incluido, siendo el monto de Gs. 73.075.000 (Guaraníes setenta y tres millones setenta y cinco mil) para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria aprobada por Ley N° 7050/2023 de Presupuesto General de la Nación.----------

Art. 2°: **AUTORIZAR** a la Señora Presidenta del Consejo de Administración, Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, a suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3°: **DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato al Jefe Interino de Servicios Generales, Lic. Antonio Martín Gatti, quien emitirá sus informes respectivos.----------

Art. 4°: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro correspondiente conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para Programa 002 – Sustantivo – Efectividad en la Tutela Jurisdiccional, Sub Programa 010 – Administración de Justicia - Departamento de Misiones.-

Art. 5°: **ANOTAR,** registrar, notificar. ----------

Abg. Clara Isasi Gómez
Miembro

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria